

RECTIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE Y EXCLUIDOS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS SERVICIOS. PERFIL GERENTE/A DE OPERACIONES (INC-DG02E-23001)

Advertido un error en una de las solicitudes que no había sido procesada, se procede de nuevo a la publicación de las listas de aspirantes admitidos, excluidos provisionalmente y excluidos, incluyendo dicha solicitud.

Se mantiene todo lo expuesto en el acta anterior y aquellas candidaturas cuya situación sea de excluido provisionalmente deberá subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y que se le identifica en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta lista en la página web de INCIBE.

Quedando los listados de la siguiente manera:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

NÚMERO DE SOLICITUD	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS
INC-DG02E-23001 -08	Admitido
INC-DG02E-23001 -09	Admitido
INC-DG02E-23001 -15	Admitido
INC-DG02E-23001 -16	Admitido
INC-DG02E-23001 -22	Admitido
INC-DG02E-23001 -23	Admitido
INC-DG02E-23001 -25	Admitido
INC-DG02E-23001 -27	Admitido
INC-DG02E-23001 -28	Admitido
INC-DG02E-23001 -32	Admitido
INC-DG02E-23001 -33	Admitido
INC-DG02E-23001 -34	Admitido
INC-DG02E-23001 -36	Admitido
INC-DG02E-23001 -37	Admitido
INC-DG02E-23001 -41	Admitido
INC-DG02E-23001 -43	Admitido

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

NÚMERO DE SOLICITUD	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ¹
INC-DG02E-23001 -06	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es la documentación recogida en la Base séptima de las bases generales.
INC-DG02E-23001 -10	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es el Informe de Vida Laboral y Copia del DNI.
INC-DG02E-23001 -11	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es el Informe de Vida Laboral y Copia del DNI.
INC-DG02E-23001 -13	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es la documentación acreditativa de los méritos aportados en su <i>Curriculum Vitae</i> .
INC-DG02E-23001 -17	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es carta de presentación y motivación hacia el puesto.
INC-DG02E-23001 -18	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es el Informe de Vida Laboral.
INC-DG02E-23001 -19	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es carta de presentación y motivación hacia el puesto.
INC-DG02E-23001 -20	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es carta de presentación y motivación hacia el puesto.
INC-DG02E-23001 -26	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es la documentación recogida en la Base séptima de las bases generales.
INC-DG02E-23001 -30	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es el Informe de Vida Laboral y Copia del DNI.
INC-DG02E-23001 -31	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es el Informe de Vida Laboral.
INC-DG02E-23001 -38	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es la documentación recogida en la Base séptima de las bases generales.
INC-DG02E-23001 -40	Deberá remitir al buzón de convocatorias@incibe.es la documentación recogida en la Base séptima de las bases generales.

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

NÚMERO DE SOLICITUD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN ²
INC-DG02E-23001 -01	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -02	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -03	Excluido por a)

¹Deberá remitir la documentación identificada al buzón de convocatorias@incibe.es en el plazo de 10 días naturales para poder ser admitida su solicitud y continuar con el proceso selectivo.

²Razones por las que se procede a la exclusión del solicitante por no cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Titulación académica: Licenciatura o Grado en alguna de las siguientes ramas de conocimientos: Ciencias, Ingeniería, Ciencias Sociales y Jurídicas conforme se estipula en las Bases generales de esta convocatoria.
- Experiencia profesional: Experiencia profesional mínima de 7 años en el ámbito funcional que corresponda al puesto a desempeñar y en la gestión y dirección de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, preferiblemente en el ámbito de la ciberseguridad o la digitalización. La experiencia mínima requerida será de 3 años en el caso de funcionarios de carrera en servicio activo pertenecientes al Grupo A de acuerdo con el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 - TREBEP

INC-DG02E-23001 -04	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -05	Excluido por a) y b)
INC-DG02E-23001 -07	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -12	Excluido por a)
INC-DG02E-23001 -14	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -21	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -24	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -35	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -39	Excluido por b)
INC-DG02E-23001 -42	Excluido por b)

El plazo fin para proceder los candidatos a subsanar la documentación solicitada termina el día 2 de mayo a las 23:59 (CEST).

En León a 21 de abril de 2023.

S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P. S.A.